ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICO

CONTRATO No.	218 - 2026
FECHA ACTA DE INICIO:	02 de julio 2026
CLASE DE CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicio Profesionales
CONTRATANTE:	HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN E.S.E. FUENTEDEORO
CONTRATISTA:	TITO ANDRES CESPEDES TORRES, identificado con cédula de Ciudadanía Número 86.062.752 de Villavicencio
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA DE LA ADECUACIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD LA UNIÓN Y COOPERATIVA
FECHA DE INICIO:	2 de julio del 2026
TIEMPO DE EJUCIÓN INICIAL:	Un (01) meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de julio de 2026
VALOR INICIAL:	4.000.000
PRORROGA 1:	N.A
ADICIÓN 1:	N.A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N.A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	4.000.000
FORMA DE PAGO	MENSUAL.

En el Municipio de Fuente de Oro (Meta), a los Treinta y Uno **(31)** días del mes **de mes de julio de 2026**, se reunieron en las oficinas del Hospital Local Primer Nivel de Atención ESE Fuentedeoro, **Shirley Guzmán Nieto -** Auxiliar Administrativo de Dirección con Funciones de Talento Humano, identificada con cédula No 40.418.599 de Puerto López (M), en calidad de supervisor **y TITO ANDRES CESPEDES TORRES, identificado con cédula de Ciudadanía Número 86.062.752 de Villavicencio.**, como PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA DE LA ADECUACIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD LA UNIÓN Y COOPERATIVA:

1. Que entre el Hospital Local Primer Nivel de Atención ESE Fuentedeoro y **TITO ANDRES CESPEDES TORRES,** se suscribió el contrato de **contrato de Prestación de servicios** No. **218 de julio de 2026; cuyo objeto** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA DE LA ADECUACIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD LA UNIÓN Y COOPERATIVA

2. Que el valor del contrato se fijó inicialmente en la suma de cuatro millones ($ 4.000.000) de pesos MCTE.

Carrera 14 # 14-36 Barrio Las Brisas
Cel: 3175151318
gerencia@hospitalfuentedeorometa.gov.co

3. Que el plazo de ejecución del contrato se pactó inicialmente por **UN (01) mese**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre supervisor y contratista, circunstancia que ocurrió **el Dos (2) julio del 2026**.

4. Que se verificó que el contratista cumplió con la obligación de cotizar en salud, el 12,5% del 40% del valor mensual del contrato, así como la de cotizar en pensiones, y el pago de la ARL, de conformidad con las normas legales pertinentes, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 828 de 2003.

5. Que las partes acordaron que el pago se efectuaría previa presentación de informe mensual de actividades, de la factura, de la constancia del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y certificación del supervisor del contrato.

6. Se anexa Planilla de pago de seguridad social No 93465794 **del último mes de ejecución** pagada el día 01 de junio de 2026 la cual fue presentada por el contratista.

7. Que a partir de la fecha el Hospital Local Primer Nivel de Atencia ESE Fuentedeoro, acepta la terminación contrato, por mutuo acuerdo.

8. Que, a la firma de la presente acta, el Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro, le adeuda a EL CONTRATISTA, la suma de CUATRO MILLOENES DE PESOS ($ 4.000.000) MCTE.

9. **Que el contratista presentó informe de ejecución, el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:**

RP N:_____	000744	CDP N:	000585
VALOR DEL INICIAL DEL CONTRATO		4,000,000	
VALOR DE LA ADICIÓN 1		0	
RP N:	CDP N		
VALOR DE LA ADICIÓN 2		0	
TOTAL, DEL CONTRATO		4,000,000	
No. INFORME	PERIODO	NUMERO DE FACTURA	VALOR MENSUAL
1	JULIO	N. 218-01	4,000,000
VALOR TOTAL, EJECUTADO			4,000,000
VALOR NO EJECUTADO			0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR			0

En virtud de las anteriores consideraciones, el Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro y EL CONTRATISTA de manera libre y espontánea proceden a suscribir el presente documento, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULAS

Carrera 14 # 14-36 Barrio Las Brisas
Cel: 3175151318
gerencia@hospitalfuentedeorometa.gov.co

PRIMERA: Dar por terminado y por mutuo acuerdo el contrato No**. 218 del 2 DE JULIO DE 2026,** cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA DE LA ADECUACIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD LA UNIÓN Y COOPERATIVA y **TITO ANDRES CESPEDES TORRES, identificado con cédula de Ciudadanía Número 86.062.752 de Villavicencio**

SEGUNDA: Que a partir de la fecha de terminación de mutuo acuerdo del **contrato de Prestación de servicios** No. **218, NO** seguirán vigentes las obligaciones de ejecución del objeto contratado por parte del contratista, ni las de reconocimiento económico del servicio por parte d**el HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN ESE FUENTEDEORO**

TERCERA: Previo a realizar el pago de los dineros adeudados que se encuentren pendientes a favor del contratista, este deberá presentar el informe correspondiente ante el supervisor.

Se firma por quienes intervinieron, en Fuentedeoro (Meta), a los Treinta y Uno (31) días del mes de julio de 2026.

SHIRLEY GUZMAN NIETO
Supervisor

TITO ANDRES CESPEDES TORRES
Contratista

Carrera 14 # 14-36 Barrio Las Brisas
Cel: 3175151318
gerencia@hospitalfuentedeorometa.gov.co